

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de junio de 2021

Ref.: Circular aclaratoria N° 2 - Expediente N° 25/21 – Licitación Privada N° 05/21 – Objeto: “Contratación de un servicio de digitalización y guarda de documentación, por el término de DOCE (12) meses”.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de remitirles las respuestas a las consultas presentadas en el marco del proceso citado en la referencia.

Consulta N° 1: ¿Se pueden trasladar los documentos?

Respuesta N° 1: Deberán tener las bóvedas de guardado de los archivos de esta Dirección de Ayuda Social, dentro de un radio de 100 kilómetros del domicilio de este Organismo, sito en Adolfo Alsina 1825; es decir en la Provincia de Buenos Aires y/o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consulta N° 2: Realizarán consultas sobre la documentación original, objeto de la digitalización? De ser afirmativa, por favor indicar volumen y frecuencia con la cual requerirán de este servicio.

Respuesta N°2: No.

Consulta N° 3: El retiro de las cajas desde la sede de Alsina, ¿se puede realizar en un solo viaje o serán varias entregas?. Se requiere de esta información para estimar los viajes para la provisión de cajas y personal que llevará a cabo el trabajo de trasvase.

Respuesta N° 3: El retiro de las cajas se realizará en 2 o más viajes, nos es muy difícil especificar una cantidad exacta.

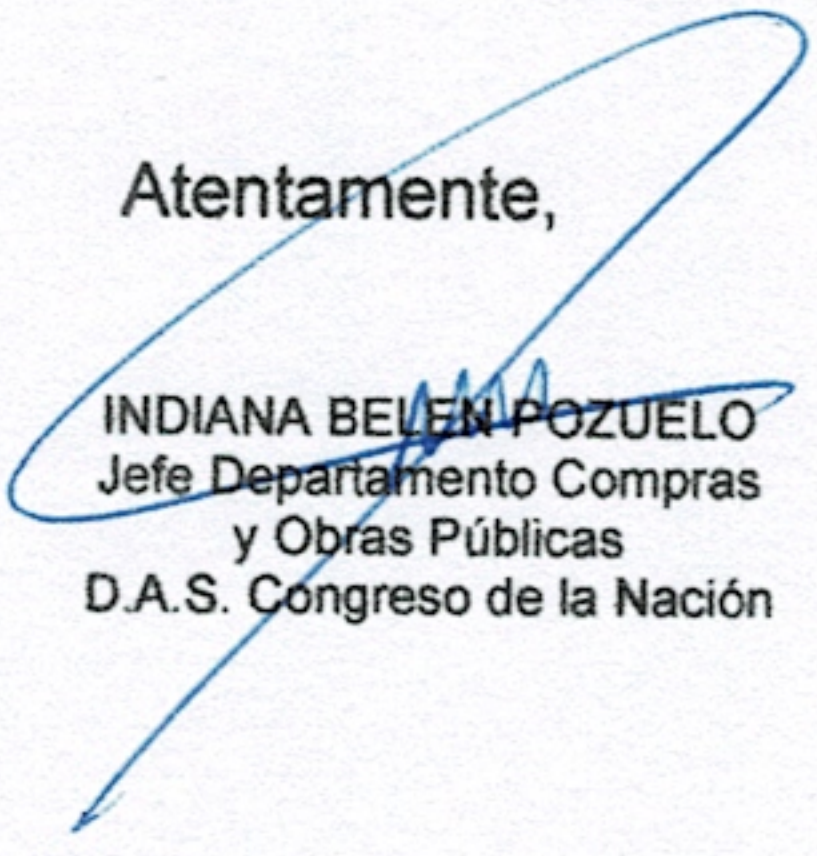
Consulta N° 4: ¿Cuentan con un volumen estimado de usuarios que accederán a las imágenes a través de la plataforma web?

Respuesta N° 4: 25 usuarios que podrán acceder a la plataforma web.

Consulta N° 5: Especificar condiciones y documentación a presentar del depósito ofrecido para la guarda de la documentación.

Respuesta N° 5: Se les comunica a los oferentes que deberán cumplir con lo que se ha solicitado en el pliego.

Atentamente,



INDIANA BELÉN POZUELO
Jefe Departamento Compras
y Obras Públicas
D.A.S. Congreso de la Nación